INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de agosto del 2015.-

SEÑORES
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa Nº 20/2015, para "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CODIGO DE BARRA Y AUTOMATIZACION DE PUERTAS", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 636/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- **SEGEL LOGISTICA S.A., para los Items 1 y 2, por un monto total de Guaranies ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro (Gs.82.471.944.-) IVA INCLUIDO.**
- **ARTE Y MUEBLES, para el Items 3, por un monto maximo de Guaranies diez millones (Gs.10.000.000.-) IVA INCLUIDO.**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de agosto del 2015.-

SEÑORES
ARTE Y MUEBLES

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa Nº 20/2015, para "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CODIGO DE BARRA Y AUTOMATIZACION DE PUERTAS", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 636/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- **SEGEL LOGISTICA S.A., para los Items 1 y 2, por un monto total de Guaranies ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro (Gs.82.471.944.-) IVA INCLUIDO.**
- **ARTE Y MUEBLES, para el Items 3, por un monto maximo de Guaranies diez millones (Gs.10.000.000.-) IVA INCLUIDO.**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

REPORTE DE TRANSMISION

6 AGO. 2015 10:12

SU LOGO : INTN
SU NÚMERO DE FAX : 2901601147

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 9507723	6 AGO. 10:11	00'38	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↑↓'.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de agosto del 2015.-

SEÑORES
SEGEL LOGISTICA S.A. → Rca. Dominicana 938 c/ Avda. España
233.321

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa N° 20/2015, para "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CODIGO DE BARRA Y AUTOMATIZACION DE PUERTAS", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 636/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- **SEGEL LOGISTICA S.A., para los Items 1 y 2, por un monto total de Guaranies ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro (Gs.82.471.944.-) IVA INCLUIDO.**
- **ARTE Y MUEBLES, para el Items 3, por un monto maximo de Guaranies diez millones (Gs.10.000.000.-) IVA INCLUIDO.**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

David Coronel
C.I. 3.180.177
Dpto. de Cobranzas
SEGEL

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.